



Sub Dirección de Recursos Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 239 -2021-GRJ/ORH.

Huancayo, 23 JUL 2021

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

El Reporte N° 226-2021-GRJ/GRI, de fecha 22 de julio del 2021, sobre encargatura de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín al Ing. Civil ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos la facultad de Tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, ascensos, promoción, reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25° inciso 5) de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 598-201-GRJUNIN/GGR, de fecha 19 de diciembre del 2019, se designó al Ing. Civil ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE en el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín;

Que mediante Reporte N° 226-2021-GRJ/GRI, de fecha 22 de julio del 2021, el Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE Gerente Regional de Infraestructura del

O.R.H.	
U.D.C. N°	4969688
EXP. N°	3422426



Sub Dirección de Recursos
Humanos



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Gobierno Regional Junín, comunico a la Gerencia General Regional el uso físico de vacaciones a partir del 23 al 31 de julio del 2021;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por el Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE al Ing. Civil ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del 23 al 31 de julio del 2021, las funciones de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín al Ing. Civil ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NELV/SDRH
JDCN/Esp. Adm.




Abog. NOEMI ESTHER LEON VIVAS
SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. **23 JUL 2021**


Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL